



CONSEJO REGIONAL



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ACUERDO REGIONAL Nº 031 -2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 19 MAR 2012

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Extraordinaria de fecha 13 de marzo del año 2012; **VISTO Y DEBATIDO** el Acuerdo Regional Nº 027-2012-GR.CAJ-CR, de fecha 09 de marzo del año 2012, mediante el cual se autoriza al Consejero Regional por la provincia de Celendín, Lic. Jesús García Lozano, a viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima del 12 al 16 de marzo del presente año; con el voto unánime del Pleno, dispensa del dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47º *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que “se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuito* persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo”;

Que, con Acuerdo Regional Nº 027-2012-GR.CAJ-CR, de fecha 09 de marzo de 2012, se autoriza al Consejero Regional por la Provincia de Celendín, Lic. Jesús García Lozano, a viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima del 12 al 16 de marzo del presente año, motivo por el cual no asistió a la sesión extraordinaria de Consejo Regional programada para el día 13 de marzo del presente año;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por las Leyes Nº 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional Nº 010-2011-GRCAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la provincia de Celendín, Lic. Jesús García Lozano, a Sesión Extraordinaria de Consejo Regional convocada para el día martes 13 de marzo del año 2012.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL

S. Palacios
Dra. Sara Elizabeth Palacios Sánchez
CONSEJERA DELEGADA
Pdta. Consejo Regional